

Santa Fe, 17 de junio de 2013

VISTO el Expte. CD N° 082/13, caratulado: **Solicitud de autorización como representante de la FRSF y apoyo económico, para el Ing. Julio Gaitán ante el 13° Congreso Binacional de Metalurgia y Materiales SAM/CONAMET 2013;** iniciado por el Departamento de Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho evento participará el Ing. Julio A. Gaitán como expositor del trabajo denominado *"Aseguramiento de la calidad de los resultados en ensayos de dureza Rockwell, Evaluación de la incertidumbre de la medición y análisis de los diferentes componentes"*, de autoría conjunta con el Ing. Rodrigo Leurino y el Aux. Pablo Gallo.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica.

Que se considera de suma importancia la participación de docentes de esta Facultad en eventos de esta naturaleza.

Que la presente solicitud de aval se encuadra en lo establecido por Resolución CD N° 328/2011.

Que asimismo, teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología con relación al pedido de apoyo económico del Ing. Julio Gaitán, para participar de dicho Congreso y en cumplimiento con la normativa ut-supra mencionada, punto 3. d), se giró a dicha Secretaría para gestionar los fondos en el marco del PID 25/O210.

Que las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Tecnología e Interpretación, Normas y Reglamentos, Planeamiento, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar al **Ing. Julio Alberto Gaitán**, Legajo N° 5572, LE N° 6.254.986 como Representante de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional ante el **"13° Congreso Binacional de Metalurgia y Materiales SAM/CONAMET 2013"**.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 240

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

